

EXPTE N°076/2020
SANCIONADA: 12/11/2020
PROMULGADA: 24/11/2020
DECRETO N°: 199/2020
ORDENANZA N°154/HCDCh/2020

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Pedido de excepción. Toda vez que un administrado requiera solicitar un Pedido de Excepción al Código de Edificación debe hacerlo a través del profesional competente que lo representa. Dicho profesional deberá presentar en el HCD un informe escrito donde solicita la excepción y brinda la debida fundamentación técnica de la misma.

Artículo 2º: Informe técnico. El Honorable Concejo Deliberante debe solicitar al área competente de la Secretaría de Obras y Urbanismo que emita, dentro de los 30 días de recibido el expediente, un informe técnico que describa la excepción solicitada y se pronuncie fundadamente sobre la posibilidad técnica del pedido de excepción.

Artículo 3º: Tipificación de la excepción. Se remitirá también el expediente al Consejo Consultivo de Planificación Urbana para que se expida, dentro de los 30 días de recibido, sobre la tipificación del grado de excepción de la solicitud y emita una valoración sobre su oportunidad, mérito y conveniencia.

Artículo 4º Resolución. Recibidos ambos informes, el Honorable Concejo Deliberante debe resolver la solicitud por mayoría simple. La resolución debe publicarse en el Boletín Oficial y remitirse copia a la Secretaría de Obras y Urbanismo, sin que su omisión implique la suspensión de los derechos ya adquiridos por el administrado con la sanción de la resolución.

Artículo 5º: NOTIFÍQUESE a los interesados, **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, **REMÍTASE** copia a la prensa, **INFÓRMESE** a los involucrados y a la comunidad en general, **REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.**- O De Forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 13ª Sesión
Ordinaria del Quinto Periodo Legislativo del día 12 de noviembre de 2020.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

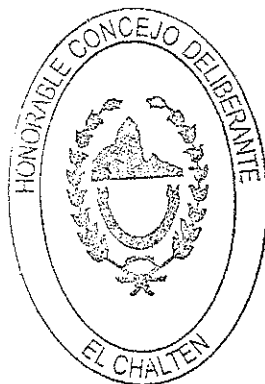
Concejal Durán, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.


Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

ORDENANZA Nº154/HCDCh/2020